

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

10300 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo n.º 91/07, correspondiente a don Carlos Manuel Santana Infante.*

No habiendo podido notificar a D. Carlos Manuel Santana Infante en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, a la vista del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Incidente de Nulidad de Actuaciones n.º 7/2009, mediante el que se declara la nulidad de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 2 de julio de 2009, ante los errores detectados en la misma, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha acordado dejar sin efecto la fecha para el lanzamiento de la vivienda, que había sido fijada en ejecución de ésta última, y en tanto no sea dictada por la Sala nueva Sentencia.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100017632-1